

CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE INTERVENTORÍAS



**Para los modos: Carretero, Portuario, Aeroportuario
y férreo**

Bogotá D. C., 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
2.1	Objetivo general	4
2.2	Objetivos específicos	4
3.	ALCANCE	4
4.	ANTECEDENTES	4
4.	NORMATIVIDAD	6
5.	METODOLOGÍA DE DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
5.1	Componentes	8
5.2	Etapa	10
5.3	Temáticas.....	11
5.4	Criterios de evaluación	15
5.5	Explicación del criterio.....	16
5.6	Ejemplos de soportes requeridos.....	16
5.7	Obligación contractual.....	16
6.	ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE CONFORMAN LA MED	17
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	19
8.	APROBACIÓN	19

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

1. INTRODUCCIÓN

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), es imprescindible la labor adelantada por las interventorías dentro de los proyectos de infraestructura de transporte que se desarrollan actualmente en el país.

La Matriz de Evaluación del Desempeño (MED) es una metodología que se ha venido aplicando a las interventorías desde el inicio del año 2013, y que responde al llamado del Gobierno Nacional para avanzar por el camino del mejoramiento continuo. Se constituye en una herramienta fundamental de evaluación y verificación de las funciones de vigilancia y control que ejercen las interventorías.

Las auditorías técnicas adelantadas por la Oficina de Control Interno (OCI) durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 han permitido conocer la eficiencia de esta herramienta y también han evidenciado las oportunidades de mejora que se deben implementar para que la matriz esté acorde a los avances de los proyectos carreteros, aeroportuarios, portuarios y férreos, como pilares del desarrollo del país. Los criterios consignados en la MED deben coincidir con los documentos contractuales de las interventorías que se encuentran en ejecución, y deben ser actualizados y organizados según la necesidad de los proyectos de concesión que se adjudiquen e inicien en el futuro.

Cada versión de la MED, así como la continua actualización de sus criterios de evaluación, debería generar al interior de cada una de las interventorías, procesos y estrategias cada vez más oportunas para el mejoramiento permanente de su desempeño en el transcurso del contrato. El resultado final esperado será que el nivel de servicio brindado por estas interventorías hacia la ANI y hacia los proyectos mismos, se eleve en forma importante.

En este documento se presenta la descripción de los criterios de evaluación de desempeño y su organización dentro de la MED para los modos: carretero, aeroportuario, portuario y férreo, con el objetivo de facilitar la interacción entre las interventorías y el evaluador de la OCI en el transcurso de las auditorías técnicas que se adelanten según el plan de acción anual de esta dependencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Describir los criterios de evaluación de las interventorías considerados en las Matriz de Evaluación de Desempeño (MED) para los modos carretero, aeroportuario, portuario y férreo.

2.2 Objetivos específicos

- Seleccionar los criterios de evaluación que harán parte de la MED, tanto aquellos que se desprenden de las exigencias contractuales de interventoría y que encarnan un patrón de espíritu de servicio público, como los referidos a las buenas prácticas de interventoría que dan cuenta de una entidad competitiva y con tendencia a la excelencia.
- Contar con criterios de evaluación que permitan obtener calificaciones objetivas del desempeño de las interventorías y que generen una evaluación de impacto para la Entidad, de tal manera que evidencien el valor que agregan dichos agentes al Estado.
- Proponer una organización y categorización de los criterios de evaluación que facilite la interacción entre la interventoría y el evaluador durante las auditorías técnicas, y que a su vez abarquen las diferentes áreas de gestión y etapas de los proyectos de concesión carretero, aeroportuario, portuario y férreo.

3. ALCANCE

El presente documento permite definir los criterios a evaluar en el marco de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Desempeño - MED para las interventorías en cada uno de los modos de transporte. Se precisan los componentes, etapa, temática, criterio de evaluación, explicación del criterio, ejemplos de soportes requeridos y obligación contractual en el marco de las auditorías a los proyectos que tiene actualmente la entidad.

4. ANTECEDENTES

Debido a la trascendental función de las interventorías, se hace necesario y benéfico, revisar y unificar los patrones de información que se reciben de aquellas, estandarizar sus niveles de servicio, contar con un banco especializado de gestión de informes, realizar seguimiento y valoración del desempeño propio de sus funciones, introduciendo componentes asociados a las buenas prácticas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

Desde 2012 se ha venido desarrollando y actualizando la Matriz de Evaluación de Desempeño (MED) como herramienta para evaluar la gestión de las interventorías de los proyectos de Asociación Público Privada (APP) para los modos carretero, aeroportuario, portuario y férreo. Se han venido realizando mesas de trabajo y aplicaciones iniciales en proyectos que se encuentran en ejecución, con el fin de detectar aspectos de mejora o complementación dentro de la MED. A su turno, se escogieron los criterios básicos contractuales y de buenas prácticas, que permiten una facilidad en la medición del desempeño de las interventorías.

Por otro lado, la MED considera un modelo matemático que desarrolla cada uno de los factores evaluables mediante la aplicación de técnicas estadísticas. Estas aplicaciones iniciales sirvieron para aprobar y ajustar aspectos propios de la evaluación. Sus resultados están siendo utilizados como insumos para la generación de los informes de auditoría técnica de la Oficina de Control Interno de la ANI.

A partir de 2014 la MED ha tenido actualizaciones que buscan mejorar el entendimiento y aplicación por parte de las interventorías evaluadas y los auditores internos de la OCI. Con el paso del tiempo se ha evidenciado la existencia de ciertas debilidades en las matrices utilizadas. En algunos casos se incluían criterios de evaluación respecto de obligaciones contractuales que en muchos casos no son de gran impacto sobre el objetivo buscado, o se presentaban criterios específicos que se encontraban incluidos en criterios generales y se tenían inconsistencias entre los puntos a calificar y las explicaciones de los mismos.

En este orden de ideas, la actualización de la MED para su versión 2017 incluyó ajustes a criterios de evaluación asociados al modelo de contrato de interventoría para los proyectos de Cuarta Generación de Concesiones (4G) en lo que concierne al modo carretero, así como la depuración de criterios que podían asociarse con el fin de reducir la cantidad de criterios a evaluar. Con el fin de evaluar un proyecto en cualquiera de sus etapas, se incluyeron criterios específicos para cada una de ellas, sea pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento o reversión. Adicionalmente, se ajustaron los rangos de calificación de la matriz volviéndola más exigente de cara a los desafíos que vienen en los proyectos. Se incluyeron ponderaciones de los componentes y del tipo de criterio a evaluar para generar una mayor objetividad en la calificación.

Las mejoras disponibles en la MED versión 2018 consideran recomendaciones de la Universidad de los Andes asociadas a lograr mayor nivel de exigencia en los criterios de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

evaluación al igual que opiniones de interventorías auditadas por la OCI. En cuanto a su estructura, en la MED 2018 se han reorganizado los criterios de evaluación por etapas del proyecto, y actualización y consolidación de temáticas, se adicionaron ejemplos de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los criterios evaluados y se consideraron de manera directa las obligaciones dispuestas en los anexos de Planes de Carga de los contratos de interventoría o apéndices técnicos del contrato de concesión

Para el año 2019, se ajustaron los criterios (contractuales y de buenas prácticas) de la MED en cada modo de transporte priorizando una optimización de criterios con obligaciones que por similitud se integran generando una menor cantidad de ítems a evaluar pero conservando la revisión de las principales obligaciones contractuales de las interventorías por cada uno de sus componentes; de la misma manera se identificaron nuevas obligaciones en los planes de carga que ameritaron incorporación de nuevos criterios los cuales fueron incluidos para esta nueva versión.

En adición a lo anterior, la OCI ha desarrollado y actualizado periódicamente documentos complementarios sobre el modelo de evaluación considerado en la MED tal como el Manual de evaluación de desempeño de interventorías (Código EVCI-M-001), entre otros.

4. NORMATIVIDAD

Para el desarrollo del presente manual se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Ley 1508 de 2012. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público Privadas.
 - o Decreto 1467 de 2012, reglamenta la ley 1508
 - o Decreto 1553 de 2014, reglamenta la ley 1508 y corrige el decreto 1467.
- Ley 1882 de 2018. “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Contrato de concesión estándar 4G. Parte General y apéndices técnicos.
- Contratos de interventoría ANI de los diferentes modos de transporte y sus anexos técnicos.
- Manual de seguimiento a proyectos e interventoría y supervisión contractual (GCSP-M-002)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

5. METODOLOGÍA DE DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La construcción de la MED en su versión 2019 inició con la valoración y recomendaciones surgidas de las treinta (30) auditorías realizadas en 2018, así como la consulta de varios documentos internos; tales como, las versiones anteriores de las matrices de evaluación de desempeño para los diferentes modos de transporte; los informes y papeles de trabajo de auditorías técnicas adelantadas a los proyectos de concesión durante los años anteriores; los anexos técnicos de los contratos de interventoría; los apéndices técnicos y contratos de concesión y el Manual de seguimiento a proyectos e interventoría y supervisión contractual (GCSP-M-0002).

Así mismo, identificación de criterios asociados con transparencia según los lineamientos de la Secretaria de Transparencia de Presidencia de la República para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 también ha sido involucrada en esta actualización.

Lo anterior permitió actualizar la MED en los siguientes aspectos:

- Incorporación de nuevos criterios relacionados con obligaciones contractuales y validación de criterios existentes mediante revisión del plan de cargas de interventoría.
- Depuración de criterios que no permitían una verificación eficaz durante la auditoría, ya sea porque abarcaban aspectos muy generales o porque no generaban el impacto deseado.
- Unión de criterios que hacían referencia a aspectos de un mismo tema y que se encontraban dispersos, lo que dificultaba la labor de verificación durante la auditoría.
- Mejoramiento de la redacción de criterios y la descripción de los mismos.
- Agrupación de criterios por temáticas.
- Incorporación de nuevos criterios relacionados con buenas prácticas y validación de buenas prácticas existentes.

Los criterios de evaluación de la Matriz de Evaluación de Desempeño en su versión 2019 tienen una estructura jerárquica conformada por tres niveles que facilitan su entendimiento y aplicación en el desarrollo de las auditorías técnicas por parte de la OCI:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

- Componentes
- Etapa
- Temática
- Criterio de evaluación
- Explicación del criterio
- Ejemplos de soportes requeridos
- Obligación contractual

5.1 Componentes

La MED evalúa los ocho componentes fundamentales que están relacionados con las áreas de gestión de un proyecto de concesión, en donde la interventoría debe efectuar su labor de vigilancia y control, y que son transversales para todos los modos de transporte:

- **Administrativo:** componente profundamente ligado al correcto funcionamiento de la interventoría, todo dentro de un marco asociado a la apropiada implementación de un sistema de gestión de calidad y de personal idóneo que garantice el efectivo seguimiento a todas las funciones ejecutadas por el contratista; lo anterior debe acompañarse de la adopción de unas buenas prácticas de información y comunicación con la Agencia Nacional de Infraestructura y con la firma concesionaria. En la revisión de este componente se evalúa la oportunidad en la presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales o el que corresponda dependiendo de las condiciones del contrato, dentro de los términos establecidos y bajo criterios de calidad de información que permita la toma de decisiones acertadas por parte de la ANI. Además, se abordan aspectos como la terminación del contrato de interventoría y/o reversión del contrato de concesión.
- **Social:** este componente permite verificar el seguimiento efectivo que se realiza a la relación usuario – concesión – interventoría, mediante la aplicación del Plan de Gestión Social Básico y de cada uno de los programas que lo conforman. Se audita el cumplimiento de los lineamientos en materia de atención al usuario, verificación del trámite que da el concesionario a PQR's de las comunidades, manejo social de la concesión, estado de consultas previas, entre otros factores.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

- **Técnico:** el componente técnico comprende los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada contrato de concesión.
- **Financiero:** la verificación al componente financiero, busca la implementación de procesos y actividades relacionadas con la revisión y control financiero del contrato de concesión, incluyendo el seguimiento al manejo de recursos a través de la fiducia constituida para el respectivo contrato. Por otro lado, permite verificar el estado del proyecto en relación con los ingresos generados por recaudo de peaje y/o recibidos por presupuesto de la Nación, arrojando un balance en términos de ingreso, sobre la duración del período concesionado.
- **Jurídico:** uno de los componentes más importantes dentro del espectro de vigilancia y control del contrato de concesión es el jurídico, el cual consiste en la realización de procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de concesión, así como apoyar a la ANI en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- **Operativo:** componente relacionado; por un lado, con el manejo de peajes y control del recaudo en el modo carretero y; por otro lado, con las operaciones y estadísticas en los modos aeroportuario, férreo y portuario.
 - **Aforo y recaudo (modo carretero):** en este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría de los sistemas de recaudo; incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas filmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación.
 - **Operación y estadísticas (modo aeroportuario):** en este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo, operaciones y mediciones de tráfico aéreo influyente en el proyecto, incluyendo entre otros, la revisión de informes y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

cifras reportadas por el concesionario, verificación de datos aportados sobre la operación aérea y el control de pasajeros movilizados.

- **Operación y estadísticas (modo férreo):** en este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control de pesajes asociados al control del contrato de concesión; incluyendo, entre otros, la revisión de informes con las cantidades transportadas, trenes movilizados, proyecciones esperadas, operadores actuales y futuros para el corredor.
- **Operación y estadísticas (modo portuario):** en este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo, operaciones y mediciones del tráfico portuario influyente en el proyecto; incluyendo, entre otros, la revisión de informes y cifras reportadas por el concesionario, verificación de datos aportados sobre la operación y control de carga movilizada.
- **Ambiental:** el actuar de la interventoría dentro del componente ambiental consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas a controlar el cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos, planes de manejo ambiental y obtención de licencias o permisos por parte del concesionario sobre las obras objeto del contrato de concesión.
- **Predial:** este componente se refiere a la realización de los procesos y actividades enfocadas al control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión.

5.2 Etapa

La etapa es el momento en el cual se está evaluando el proyecto, hace referencia específicamente a las fases de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, además de la reversión del proyecto.

Fase de Pre-construcción: Es la primera fase de la Etapa Preoperativa que se extenderá desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Fase de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

Construcción. Se refiere principalmente al tiempo en el cual el concesionario realiza labores de estudios y diseños de detalle para el inicio de la fase constructiva, incorpora la consecución de licencias, disponibilidad de predios, definición de diseños fase 3 para inicio de labores constructivas, entre otras actividades relativas a poder iniciar la construcción del proyecto.

Fase de Construcción: Es la segunda fase de la Etapa Preoperativa, durante la cual el Concesionario, principalmente, debe realizar las Intervenciones. Esta Fase de Construcción se extiende desde el momento de la firma del Acta de Inicio de la Fase de Construcción hasta la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional. Corresponde al tiempo requerido por el concesionario para llevar a cabo todas las obras definidas para el proyecto.

Etapa de operación y Mantenimiento: Se refiere a la segunda etapa de ejecución del Contrato de Concesión durante la cual el objeto principal del Contrato será la realización de las actividades de Operación y Mantenimiento sobre el Proyecto. Esta etapa correrá desde la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento. Una vez terminada la Etapa de Operación y Mantenimiento se iniciará la Etapa de Reversión del Contrato.

Etapa de Reversión: Se refiere a la tercera etapa del Contrato de Concesión dentro de la cual se adelantarán todas las actividades necesarias para la Reversión de los bienes de la Concesión, en las condiciones previstas en este Contrato. Esta etapa iniciará en i) la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento o ii) cuando se declare la Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de sus etapas y culminará cuando i) se suscriba el Acta de Reversión o ii) se venza el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, lo que ocurra primero. Durante la Etapa de Reversión el Concesionario deberá continuar con las actividades de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

5.3 Temáticas

La Real Academia Española (RAE) define temática como un conjunto de temas parciales contenidos en un asunto general. En el contexto de la herramienta MED, se tienen diferentes asuntos generales declarados como los ocho componentes o áreas de gestión fundamentales del proyecto, indicados en el numeral anterior.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

Con el propósito de facilitar el entendimiento, organización y aplicación de la MED se han agrupado los criterios de evaluación en diferentes temáticas dentro de los componentes de gestión mencionados. Estas temáticas son:

- **Adquisición:** agrupa los criterios relacionados con el procedimiento de adquisición predial, el cual pertenece al proceso de gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte, del sistema integrado de gestión de la ANI.
- **Aforos:** congrega los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control de aforo vehicular o conteos de tránsito de los contratos de concesión de modo carretero.
- **Atención al usuario:** temática del componente social que agrupa los criterios relacionados con el seguimiento a las oficinas de atención al usuario del concesionario, encuestas de satisfacción y de impacto, entre otros.
- **Auditorías al concesionario:** temática que involucra criterios del componente de aforos y recaudo de los contratos de concesión de modo carretero relacionados con el seguimiento de la interventoría a las instalaciones, infraestructura, sistemas y equipos de control de tráfico y recaudo.
- **Calidad:** agrupa los criterios relacionados con el sistema de gestión de calidad propio de la interventoría y también los aspectos que tienen que ver con el cumplimiento de estándares y especificaciones por parte del concesionario en la ejecución de sus trabajos.
- **Comunicaciones:** congrega criterios que evalúan la oportunidad de las interventorías en la atención a solicitudes de la ANI o el concesionario, exigencia a este último de información que se considere necesaria para la ejecución de sus trabajos, así como alertas de carácter preventivo y planteamiento de soluciones a problemáticas detectadas en la ejecución del proyecto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

- **Condición precedente a la fase de construcción:** agrupa los criterios que involucran obligaciones que el concesionario debe cumplir para dar inicio a la construcción de uno de los hitos del proyecto (unidades funcionales para el modo carretero).
- **Control de obra:** reúne los criterios relacionados con el seguimiento a la coordinación de recursos en las labores de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento al considerar costos, calidad y tiempo.
- **Divulgación:** agrupa los criterios relacionados con el derecho de acceso a la información pública acorde a lo establecido en la Ley 1712 del 2014, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Estados financieros:** involucra criterios de vigilancia y control a los componentes de los estados financieros, tales como estado de resultados y balance general, del concesionario y del patrimonio autónomo.
- **Fiducia:** agrupa criterios que evalúan el seguimiento y análisis financiero de los informes del fideicomiso, así como la participación de la interventoría en los comités fiduciarios.
- **Financiamiento del proyecto:** involucra criterios que evalúan el seguimiento a la gestión del concesionario en la obtención de los recursos para financiar el proyecto (cierre financiero), así como el cumplimiento del programa de amortización de créditos.
- **Licencias y permisos:** congrega los criterios relacionados con el seguimiento a los permisos, concesiones autorizaciones y/o licencias que deban ser otorgados por cualquier autoridad gubernamental, necesarios para la ejecución del proyecto.
- **Modelaciones:** involucra criterios del componente financiero enfocados en simulaciones tendientes a evaluar diferentes escenarios por posibles cambios en el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

alcance del proyecto, como medida que garantice el equilibrio financiero del contrato de APP.

- **Modificaciones:** agrupa criterios que evalúan el seguimiento a modificaciones al programa financiero o al contrato de concesión.
- **Movimiento de cuentas:** congrega criterios con los que se evalúa el seguimiento y control a los movimientos de las cuentas del patrimonio autónomo, sean fondeos o desembolsos.
- **Operación y mantenimiento:** agrupa los criterios relacionados con las labores de operación y mantenimiento por parte del concesionario, así como la función de seguimiento de las mismas por parte de la interventoría.
- **Pagos del concesionario:** temática que reúne criterios con los que se califica el seguimiento de la interventoría al cumplimiento de pagos del concesionario, tales como pago de comisiones de éxito u obligaciones tributarias (impuestos y retenciones).
- **Plan de gestión social:** reúne criterios que permiten evaluar el seguimiento y control a los programas que hacen parte del plan de gestión social del concesionario, tales como programa de atención al usuario y programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto, entre otros.
- **Problemáticas:** agrupa criterios que permiten evaluar la gestión de la interventoría ante problemáticas detectadas en el proyecto o que se generen entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, sea ANI, concesionario o comunidades aledañas a la zona del proyecto.
- **Recaudo:** reúne criterios relacionados con el seguimiento a las tarifas cobradas en cada estación de peaje a cada categoría vehicular, al seguimiento financiero a lo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

obtenido de este ejercicio y a la retribución que obtienen los concesionarios de proyectos carreteros.

- **Recursos:** agrupa los criterios relacionados con la disponibilidad y oportunidad del recurso humanos, bienes y equipamiento de la interventoría.
- **Reportes de interventoría:** agrupa los criterios relacionados con informes, reportes, fichas, formatos, base de datos, archivo y, en general, todo aquello que contenga información valiosa, secuencial e histórica del proyecto de concesión.
- **Reversión:** agrupa los criterios relacionados con la etapa de reversión del proyecto de APP.
- **Riesgos:** reúne criterios que evalúan el seguimiento y análisis a las acciones de mitigación para prevenir los riesgos que se puedan materializar en el proyecto.
- **Seguimiento avances:** agrupa los criterios relacionados con el control del avance del proyecto por parte de la interventoría, en términos de ejecución, plazos y cronogramas, incluyendo el balance o estado de las obligaciones plasmadas en el contrato de concesión.

5.4 Criterios de evaluación

Son los puntos a calificar durante la auditoría, relacionados con obligaciones del contrato de interventoría (C) y con las buenas prácticas (BP), que forman parte de la estructura de la MED, y que permiten ser calificados de manera objetiva según los soportes y evidencias que presente la interventoría:

- **Criterios contractuales:** son criterios asociados a tareas que el interventor debe estar realizando con base en los lineamientos definidos dentro del propio contrato de interventoría, así como las directrices que la ANI haya solicitado durante el transcurso del mismo contrato o que la propia ley haya definido como una obligación pertinente hacia la interventoría.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

- **Buenas Prácticas:** corresponden a criterios relacionados con las tareas implementadas por la propia interventoría para garantizar la correcta búsqueda y obtención de los resultados esperados dentro del desarrollo del contrato. Estas tareas deberán montarse desde el mismo inicio de los trabajos de interventoría e ir las complementando o mejorando a medida que el proyecto se desarrolla, siempre con el objetivo de *agregar valor* a la función propia de la interventoría.

5.5 Explicación del criterio

En la versión 2019 de la MED cada criterio viene con una explicación o descripción propia que permite entender de una manera más completa el propósito con el cual se está evaluando la obligación contractual o la buena práctica de cada componente.

5.6 Ejemplos de soportes requeridos

Los ejemplos de soporte son herramientas que facilitan al auditor y al auditado la verificación de las acciones realizadas para el cumplimiento del criterio, está acompañado de un listado de ejemplos de soportes que pueden ser entregados por la interventoría para facilitar la labor de verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del auditor técnico.

5.7 Obligación contractual

Se involucró literalmente la obligación contractual en la cual se asocia al plan de cargas del contrato de interventoría y/o al contrato de concesión en su parte general o en los apéndices técnicos correspondientes; permitiendo así estar sujetos a la verificación pactada del auditado para con la ANI.

Además, se resaltan dentro de la MED; en celdas verdes, los criterios asociados con las buenas prácticas detectadas en el transcurso de las auditorías técnicas.

Por último, se redujo la cantidad global de los criterios de evaluación con relación al año 2018, basado principalmente en la consolidación de varios criterios que correspondían a actividades similares, además de vincular criterios que se habían establecido como BP y que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

en la revisión detallada de los planes de cargas y contratos se categorizan como Contractuales; esto permitirá llevar a cabo las auditorías de una manera más concreta y ágil.

6. ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE CONFORMAN LA MED

Los contratos de concesión comprendidos dentro de los esquemas de Asociación Público Privada tienen una dinámica que demanda una constante actualización de los mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

La Matriz de Evaluación de Desempeño (MED) es un instrumento utilizado en el ejercicio de la profesión de auditoría interna que requiere de actualización, mejora y fortalecimiento anual para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno. Cada versión de la MED reorganiza, depura y complementa los criterios de cada uno de los componentes de gestión asociados a la labor de interventoría, con base en sus requerimientos contractuales vigentes para los modos carretero, aeroportuario, portuario y férreo.

Las auditorías técnicas deben permitir, conforme a las competencias de los funcionarios que integran el equipo técnico de la Oficina de Control Interno, la revisión en oportunidad y exactitud de los criterios de evaluación de desempeño y de su adecuada organización dentro de la MED. Esta retroalimentación periódica facilitará el ejercicio anual de actualización de la MED en cada uno de los ocho componentes de gestión: administrativo, técnico, financiero, jurídico, operación/estadística, predial, social y ambiental.

En línea con lo anterior, las actualizaciones de la MED que se conciban deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para su revisión:

- Oportunidad y nivel de impacto de los criterios.
- Viabilidad o facilidad de soporte documental del criterio.
- Claridad y precisión en la redacción de los criterios y en la respectiva descripción o explicación de los mismos.
- Congruencia del criterio con los documentos contractuales de interventoría y los manuales/guías que hacen parte del proyecto de incorporación de las interventorías a los fines esenciales del estado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

- Actualización del listado de ejemplos de soportes a suministrar por el interventor según la información complementaria recopilada por el equipo técnico de auditorías.
- Agrupación de criterios por temáticas, las cuales deben procurar ser transversales a los componentes de gestión, a las etapas del contrato y a los modos de transporte.
- Unión de criterios que estén duplicados o relacionados con un mismo asunto en caso de que se detecte que su evaluación y verificación pueda efectuarse con los mismos soportes documentales (también se puede dar división de criterios en caso de que la forma de soportarlos documentalmente no esté relacionada entre sí).
- Organización de los criterios según una secuencia lógica de desarrollo de la auditoría.

Finalmente, como anexos a este documento (formatos Microsoft Excel), se presentan cuatro matrices en función de cada uno de los modos de transporte, con una estructura compuesta por los criterios de evaluación cuya metodología de definición quedó descrita en el presente documento.

- [MED modo Carretero](#)
- [MED modo Aeroportuario](#)
- [MED modo Portuario](#)
- [MED modo Férreo](#)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	Versión: 005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	Fecha: 08/02/2019

7. CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	25/09/2015	Creación del documento		
002	26/11/2015	Actualización modo carretero e inclusión modo portuario		
003	31/01/2017	Actualización de los criterios de evaluación para los cuatro modos de transporte		
004	31/01/2018	Actualización de los criterios de evaluación para los cuatro modos de transporte		
005	08/02/2019	Actualización de los criterios de evaluación para los cuatro modos de transporte		
8. APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Carlos Felipe Sanchez Pinzón	Contratista Control Interno	01/002/2019	ORIGINAL FIRMADO
Elaborado	Mary Alexandra Cuenca Noreña	Contratista Control Interno	01/02/2019	
Revisado	Iván Mauricio Mejía Alarcón	Contratista Control Interno	06/02/2019	
Aprobado	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina Control Interno	08/02/2019	
Vo.Bo. Calidad	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	08/02/2019	